REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OUINTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)





pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

Página: 1

República de Colombia

Fecha Estado: 31/07/2020

ESTADO No 046

Fecha Folio Cuad. Descripción Actuación Demandado No Proceso Clase de Proceso Demandante Auto Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 30/07/2020 MARGARITA LONDOÑO DE COLPENSIONES 05001410500520170005300 Ordinario Se fija nueva fecha de audiencia para el 11 de agosto de 2020 a RUEDA las 4:00pm. Se requiere al apoderado dela parte demandante para que aporte el correo electrónico al se le enviará la citación. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo través Estado del https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 Auto termina proceso por desistimiento tacito 30/07/2020 ELIZABETH RENDON PRESEDO S.A.S. Ordinario 05001410500520170013100 En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los BERMUDEZ Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo través del link: Estado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 Auto ordena archivo 30/07/2020 JUAN MANUEL JIMENEZ CELL MARKR S.A.S. Ordinario 05001410500520170074400 De conformidad con el parágrafo del artículo 30 del CPTSS. URIBE En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo través Estado del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 Auto fija fecha audiencia v/o diligencia 30/07/2020 POSITIVA S.A. OTONIEL GALLEGO 05001410500520180076600 Ordinario Se fija nucva fecha de audiencia para el 11 de agosto de 2020 a CARDONA las 10:00am. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el través del respectivo Estado a https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-

ESTADO No 046				Fecha Estado: 31/07/2020		Pagina: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180121900	Ordinario	JOHN BRYAN GUEVARA GALLEGO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ALTO CALIBRE LTDA	Auto termina proceso por desistimiento tacito En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	30/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)